

zo.

A viva fuerza, la menor fue embarcada en un vehículo de color rojo, en donde fue obligada a tomar un brebaje salado, que le hizo perder el conocimiento. Presume la afectada que el vehículo se dirigió al sur de la ciudad capital, sin recordar absolutamente nada, hasta el día siguiente, en que despertó en una vivienda extraña y en medio de hombres y mujeres.

Mujeres la acariciaban

Comentó la agraviada que al abrir los ojos se dio cuenta de que se encontraba sin sus prendas íntimas y ultrajada, al tiempo que varias mujeres la abrazaban y la besaban. Uno de los hombres, que se encontraba sentado cerca de la muchacha, comentó que ya mismo volvía a abusar de ella.

Por la música y el alboroto de la gente, se presume que se trataba de una discoteca.

Fuga

En horas de la madrugada, la menor logró escapar de la extraña vivienda. Salió a una calle, sin rumbo fijo, ya que no sabía en dónde se encontraba. Ya en la

11 NOV 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ELECTROLÍNEAS DEL ECUADOR S.A. (ELECTROL)

Se comunica al público que la compañía ELECTROLÍNEAS DEL ECUADOR S.A. (ELECTROL) aumentó su capital en S/.842'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 8 de octubre de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.2940 de 29 de Octubre de 1996.

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 05 de Noviembre de 1996.

El capital actual de S/.2.390'000.000,00 está dividido en 2'390.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.

Quito, 12 de noviembre de 1996.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E).

DE-1627

11 NOV 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.96.1.1.1.3037

**DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA
MATRIZ, ENC.**

CONSIDERANDO

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SAN FLORES DE QUITO S.A. SANFLORQUI otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 8 de octubre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;
QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;
EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la constitución de la compañía SAN FLORES DE QUITO S.A. SANFLORQUI con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 6 de Noviembre de 1996.

Dr. Oswaldo Rojas H.

11 NOV 1996